



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^º421/2024-D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^º 9403/2024

ARTICULO 1^º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral : Circunscripción II, Sección B, Chacra 161; Manzana 161 A Parcela 17, Partida Inmobiliaria 30636.-

ARTICULO 2^º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-